

## EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior de Recursos Humanos por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2019, en su sesión celebrada el 02 de noviembre de 2022, tras la realización del ejercicio de la fase de oposición realizado en las dependencias del Servicio de Contratación, Compras Centralizadas, Gestión de Subvenciones y Proyectos Europeos sito en Calle san Francisco de Quevedo s/n, bajos del Mercado Central Municipal acuerda:

**PRIMERO.** – Aprobar la lista de aspirantes aprobados de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior de Recursos Humanos por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2019 conforme al siguiente detalle:

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS					
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
2733*****	CALVILLO OLIVERA	MIGUEL ÁNGEL	9	9,5	18,5

**SEGUNDO.** - Proponer a D. Miguel Ángel Calvillo Olivera como APROBADO en la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior de Recursos Humanos por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2019.

**TERCERO.** - Elevar a la Alcaldía la presente acta con la relación de aspirantes aprobados y la propuesta de nombramiento de D. Miguel Ángel Calvillo Olivera como aspirante seleccionado tras la finalización de la de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior de Recursos Humanos por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2019 conforme al 9.1 de las bases generales.

Contra el acuerdo al que se refiere el presente edicto, se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Marbella a fecha y firma electrónica.

El Presidente del Órgano de Selección

